

DECRETO 1628 DE 2014

(agosto 28)

D.O. 49.257, agosto 28 de 2014

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ).

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Luis Alfonso Escobar Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 71610890, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Gabriel Vallejo López.